

MARTINEZ & MARTINEZ - ABOGADOS
Cía. Ltda.

54859
David
4.06.98
1200
SERVICIOS
PROFESIONALES
ESPECIALIZADOS
9.6.98
1400

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

REF.: **CESION DE PARTICIPACIONES**
EXP.: 54859-98

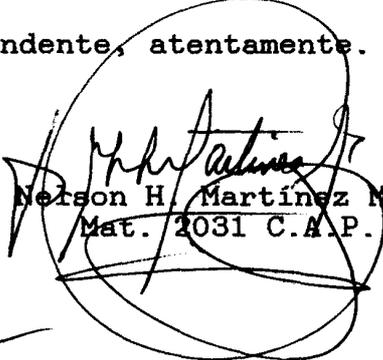
PABLITO LEONARDO TOBAR JARRIN, en mi calidad de Gerente de la Compañía "TOCARVI-TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.", ante usted comparezco y digo:

Que acompaño a la presente, la tercera copia de la escritura pública, debidamente inscrita de la Cesión de Participaciones de la compañía antes referida, a fin de que por medio del Departamento de Registro de Sociedades se dignen tomar nota del presente acto societario.

Por ser legal mi petición, se me atenderá en la forma solicitada.

Firmo como su Abogado patrocinador, debidamente representado.

Del señor Superintendente, atentamente.


Dr. Nelson H. Martínez Martínez
Mat. 2031 C.A.P.

JY.
03-JUN-98

Pasado y Revisado
9-06-98
PT
DN

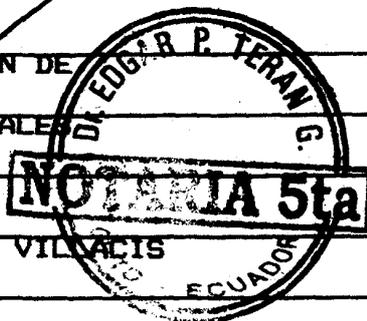
 Superintendencia de
Compañías
3 - JUN. 1998
Documentación y Archivo

Sao Paulo



NOTARIA QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1 TRANSFERENCIA Y CESION DE
 2 PARTICIPACIONES SOCIALES
 3 OTORGA
 4 SRTA. PAOLA CAROLINA TOBAR VILLACIS
 5 A FAVOR DE
 6 SRA. MARTHA RUTH VILLACIS CASTILLO Y OTRO
 7 CUANTIA S/3.150.000,00
 8 DE COPIAS
 9 *** Y.M. ***
 10 *****
 11 En la ciudad de Quito, capital de la República del
 12 Ecuador, hoy, día Martes, veinte y ocho de Abril de mil
 13 novecientos noventa y ocho, ante mi Doctor EDGAR
 14 PATRICIO TERAN GRANDA, Notario Quinto, del cantón Quito,
 15 comparecen: De una parte en calidad de CEDENTE la
 16 señorita Paola Carolina Tobar Villacís, de nacionalidad
 17 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
 18 domiciliada en el Cantón Rumiñahui; y, Por otra parte en
 19 calidad de CESIONARIOS, la señora Martha Ruth Villacís
 20 Castillo; y, el señor Fablito Leonardo Tobar Jarrín, a
 21 nombre y en representación del menor Santiago Andrés
 22 Tobar Villacís, en su calidad de padre y como tal
 23 representante legal, de nacionalidad ecuatorianos, de
 24 estado civil casados, domiciliados en el Cantón
 25 Rumiñahui. Los comparecientes otorgan la presente
 26 escritura en las calidades antes señaladas y son
 27 plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes
 28

de conocer doy fé, bien instruidos por mi el Notario, en

1 el objeto y resultados de la presente escritura pública

2 que a celebrarla procede libre y voluntariamente de

3 conformidad con la minuta que me presentan cuyo tenor

4 literal a continuación transcribo.- SEÑOR NOTARIO: En el

5 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

6 incorporar una de Transferencia y Cesión de

7 Participaciones Sociales de la Compañía "TOCARVI-

8 TRANSPORTE PESADO Cía. Ltda.", que otorga la señorita

9 PAOLA CAROLINA TOBAR VILLACIS, a favor de la señora

10 Martha Ruth Villacís Castillo y del menor Santiago

11 Andrés Tobar Villacís, al tenor de las cláusulas

12 siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO) De una parte

13 en calidad de CEDENTE la señorita Paola Carolina Tobar

14 Villacís, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

15 estado civil soltera, domiciliada en el Cantón

16 Rumiñahui; y, DOS) Por otra parte en calidad de

17 CESIONARIOS, la señora Martha Ruth Villacís Castillo; y,

18 el señor Fablito Leonardo Tobar Jarrin, a nombre y en

19 representación del menor Santiago Andrés Tobar Villacís,

20 en su calidad de padre y como tal representante legal,

21 de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados,

22 domiciliados en el Cantón Rumiñahui. Los comparecientes

23 otorgan la presente escritura en las calidades antes

24 señaladas y son plenamente capaces para contratar y

25 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante

26 escritura pública celebrada en la ciudad de Quito,

27 capital de la República del Ecuador, el día treinta y

28



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante

1 el Dr. Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto de
2 este Cantón, se constituyó la Compañía de
3 Responsabilidad Limitada, denominada "TOCARVI-TRANSPORTE
4 PESADO Cía. Ltda.". Tal constitución fue aprobada por la
5 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.
6 nueve ocho punto uno punto uno punto uno punto cero
7 ciento veinte y seis (98.1.1.1.0126), expedida el
8 diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.
9 Dicha Resolución y Escritura de Constitución se
10 inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Quito
11 el veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y
12 ocho, bajo el número doscientos nueve (No.209), tomo
13 ciento veinte y nueve (129). **DOS**) En la Junta General
14 Universal de Socios de la Compañía "TOCARVI-TRANSPORTE
15 PESADO Cía. Ltda.", llevada a cabo el día veinte y
16 cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, acta
17 la cual se acompaña como habilitante a la presente
18 escritura, los socios otorgaron el consentimiento
19 unánime del capital social, para que de las
20 participaciones que en un número de cuatrocientos cinco
21 tiene en la compañía la socia Paola Carolina Tobar
22 Villacís, transfiera trescientos quince en beneficio y
23 orden siguiente: UNO) A la señora Martha Ruth Villacís
24 Castillo DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO (225) 225
25 participaciones; y, DOS) Al menor Santiago Andrés Tobar
26 Villacís NOVENTA (90) participaciones. TERCERA.- 90
27 **TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: La**
28

socia Paola Carolina Tobar Villacis cede y transfiere de

1	las cuatrocientas cinco (405) participaciones sociales
2	que es titular en la compañía "TOCARVI-TRANSPORTE PESADO
3	Cía. Ltda.", a razón de DIEZ MIL SUCRES 00/100
4	(S/.10.000,00) cada una, en el siguiente orden: UNO) A
5	la señora MARTHA RUTH VILLACIS CASTILLO, Doscientas
6	veinte y cinco (225) participaciones; y, DOS) Al menor
7	SANTIAGO ANDRES TOBAR VILLACIS. noventa (90)
8	participaciones, reservándose para sí noventa (90)
9	participaciones. La señora Martha Ruth Villacis
10	Castillo, por sus propios derechos y el señor Pablito
11	Leonardo Tobar Jarrín, a nombre y en representación del
12	menor Santiago Andrés Tobar Villacis, en su calidad de
13	padre y como tal representante legal, aceptan expresa y
14	señaladamente tal cesión y transferencia y asumen la
15	calidad de socios de la Compañía "TOCARVI-TRANSPORTE
16	PESADO Cía. Ltda.", como titulares de las
17	participaciones sociales cedidas, e igualmente se
18	transfieren los derechos a ellas inherentes. CUARTA.-
19	PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se
20	ceden y se transfieren al valor nominal de DIEZ MIL
21	SUCRES (S/.10.000,00) cada una. La cedente, declara
22	haber recibido de los cesionarios, la suma de TRES
23	MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/.3.150.000,00)
24	en efectivo y en moneda de curso legal. QUINTA.-
25	INTEGRACION DE CAPITAL: En razón de la referida
26	Transferencia de Participaciones Sociales, el capital
27	social de la Compañía "TOCARVI-TRANSPORTE PESADO Cía.
28	



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

Ltda." queda distribuido entre los socios de la

siguiente manera

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
1) Pablito Tobar Jarrin /	8'250.000 /	8'250.000	.-	825	55%
2) Sandra Tobar Cartagena /	900.000 /	450.000	450.000	90	6%
3) Pablo Tobar Cartagena /	900.000 /	450.000	450.000	90	6%
4) Maria S. Tobar Cartagena /	900.000 /	450.000	450.000	90	6%
5) Paola C. Tobar Villacis /	900.000 /	900.000	.-	90	6%
6) Martha Villacis Castillo /	2'250.000 /	2'250.000	.-	225	15%
7) Santiago A. Tobar Villacis /	900.000 /	900.000	.-	90	6%
TOTAL:	S/. 15'000.000	13'650.000	1'350.000	1.500	100%

~~SEXTA. ANOTACIONES: De esta Cesion de Participaciones~~

~~Sociales se tomara nota al margen de la matriz de la~~

~~Escritura Publica de Constitucion de la Sociedad, al~~

~~margen de su inscripcion en el Registro Mercantil, en el~~

~~libro correspondiente de la Compania y se comunicara y~~

~~enviara la tercera copia de la escritura certificada a~~

~~la Superintendencia de Companias. SEPTIMA.- SANEAMIENTO~~

~~Y EVICCIÓN: La cedente declara que sobre las~~

~~participaciones sociales no existe restriccion alguna de~~

~~dominio y se compromete al saneamiento por eviccion de~~

~~ellas. Usted señor Notario, se dignara anteponer y~~

~~agregar las clausulas de estilo para la plena validez de~~

~~este acto y los siguientes documentos habilitantes: UNO.~~

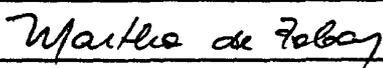
~~Acta de la Junta General Universal de Socios de la~~

Compañía "TOCARVI-TRANSPORTE PESADO Cia. Ltda.",

1 celebrada el veinte y cuatro de abril de mil novecientos
2 noventa y ocho; DOS. Certificado de Transferencia y
3 Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el
4 Gerente de la Compañía "TOCARVI-TRANSPORTE PESADO Cia.
5 Ltda.".- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda eleva
6 a escritura pública con todo el valor legal, minuta que
7 se encuentra firmada por el Doctor Nelson H. Martinez
8 Martínez. Profesional con Matricula número dos mil
9 treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
10 la celebración de la presente escritura pública, se
11 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
12 fué por mí el Notario a los comparecientes, estos se
13 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
14 cual doy fé.-
15
16
17
18
19
20

21  PAOLA CAROLINA TOBAR VILLACIS

22 C.I.No.- 171241214-5
23
24
25

26  MARTHA RUTH VILLACIE CASTILLO

27 C.I.No.- 1703793412
28



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1	
2	
3	
4	<i>Fabio Cobay</i>
5	PABLITO LEONARDO TOBAR JARRIN ✓
6	C.I.No. - <i>17-03481463</i>
7	
8	<i>op Antonio: [Signature]</i>
9	

QUITAPALSA 1703481463
 TOBAR JARRIN PABLITO LEONARDO
 20 MAZO 1943
 ECHINCHA CATAMBE CATAMBE
 01 074 00220
 ECHINCHA CATAMBE
 CATAMBE 47
Fabio Cobay



ECUATORIANA ***** 513311722
 CASADO MARIA RUTH VILLANDE CASTELL
 EMPLEADO EMPLEADO
 MANUEL TOBAR
 ELYIRA JAREIN
 QUITO 14/08/92
 14/08/2009
 0390840

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE EL SALVADOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ciudadanía No. 1712-1114-5

Nombre: VILLALBA FADIA CAROLINA

03 SETIEMBRE 1977

Piñonera-Duita/Santa Prisca

03 176 0150

Piñonera/Duita

GONZALEZ SIGIFR

77

[Handwritten signature]



EDUCACION..... 0000-1114-5

SECRETARÍA

SECRETARÍA ESTADÍSTICA

FABIO LEONARDO VILLALBA

MARTIN RUIZ VILLALBA

SANCTI SPIRITUS 25/11/95

MARTIN RUIZ DE SU TITULARIA

216628

[Handwritten signature]

REY...



CIUDADANIA 17027931-2
VILLACIS CASTILLO MARTHA RUTH
18 JUNIO 1.952
MANABI/JIFIJAPA/JIFIJAPA
01 1 225 006
MANABI/ JIFIJAPA
JIFIJAPA 52



Urbicel de Fila

Urbicel de Fila

ECUATORIANA ***** V4444V4444
CASAPU PARLITO LEONARDO TIRAF JARI
SECUNPARTA EMPILADO
VICTOR VILLACIS
MARTHA CASTILLO
QUITO 26/08/97
26/03/2000

0911625



ff

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES

Pablito Leonardo Tobar Jarrín, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía "TOCARVI-TRANSPORTE PESADO Cía. Ltda.", en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día 24 de Abril de 1998, extiende el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que se contó con el consentimiento unánime del capital social.

La señorita Paola Carolina Tobar Villacís, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere de sus 405 participaciones sociales que es titular en la compañía "TOCARVI - TRANSPORTE PESADO Cía. Ltda.", por un valor de DIEZ MIL oo/100 SUCRES (S/.10.000,oo) cada una, en el siguiente orden:
1) En favor de la señora Martha Ruth Villacís Castillo 225; y,
2) En favor del menor Santiago Andrés Tobar Villacís 90. Razón por la cual las personas cesionarias adquieren la calidad de socios en la Compañía.

Por su parte, los cesionarios, señora Martha Ruth Villacís Castillo y el menor Santiago Andrés Tobar Villacís, legalmente representado por su padre, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la compañía "TOCARVI-TRANSPORTE PESADO Cía. Ltda.", que en su favor a efectuado la señorita Paola Carolina Tobar Villacís, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, a S/.10.000,oo cada una.

Para constancia de este acto societario, extiendo la presente certificación, en Quito, a los 24 días del mes de abril de 1998.


PABLITO LEONARDO TOBAR JARRIN
GERENTE

NHMM/vmlt.
24-Abr-98

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "TOCARVI - TRANSPORTE PESADO Cia. Ltda."

Acta No. 01-IV-98

Fecha: 24 de abril de 1998

Clase: Sesión General Universal

En la Urbanización Club Los Chillos, calle Girasoles No. 136 y Av. Seis, Cantón Rumifahui, a los 24 días del mes de abril de 1998, siendo las 18H00, presididos por la señora Martha Villacis de Tobar y actuando en calidad de Secretario el señor Pablito Leonardo Tobar Jarrin, Gerente de la empresa, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) Pablito Leonardo Tobar Jarrin, propietario de ochocientas veinticinco (825) participaciones; 2) Sandra Monserrat Tobar Cartagena, propietaria de noventa (90) participaciones; 3) Pablo Roy Tobar Cartagena, propietario de noventa (90) participaciones; 4) Maria Soledad Tobar Cartagena, propietaria de noventa (90) participaciones; y, 5) Paola Carolina Tobar Villacis, propietaria de cuatrocientas cinco (405) participaciones. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de 1.500 participaciones de diez mil sueros (\$10.000,00) cada una, lo que implica decir que está presente el 100% del capital social.

En virtud de lo expuesto los socios por el actúan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, acuerdo con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, e igualmente dichas señoras acuerdan por unanimidad tratar el siguiente punto en esta Junta:

- 1.- "CESION DE 225 PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA RUTH VILLACIS CASTILLO Y DE 90 PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE SANTIAGO ANDRES TOBAR VILLACIS, POR PARTE DE LA SOCIA PAOLA CAROLINA TOBAR VILLACIS, LA QUE ES TITULAR DE 405 PARTICIPACIONES"

Una vez instalada la Junta con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, la Presidenta señora Martha Villacis Castillo, pone a consideración de la misma el UNICO PUNTO del Orden del Día, relacionado con la Cesión de Participaciones Sociales por parte de la socia Paola Carolina Tobar Villacis, titular de 405 participaciones en la compañía, la que estaría dispuesta a ceder en el número de 225 a favor de la señora Martha Villacis y en el número de 90 a favor de Santiago Andrés Tobar Villacis.

Los socios de conformidad con el primer inciso del Art. 118 de la Ley de Compañías otorgan el consentimiento unánime, es decir de la totalidad del capital social para que ceda y transfiera 315 de sus participaciones de las cuales es titular, en el siguiente orden y proporción: 1) A la señora Martha Ruth Villacis Castillo, le transfiere 225 participaciones; y, 2) Al menor Santiago Andrés Tobar Villacis, le transfiere 90 participaciones. Reservándose la cedente para sí 90 participaciones.

Sin haber otro punto del que tratar, el representante de la sociedad, el señor Pablito Leonardo Tobar Jarrín, en su calidad de Gerente, dispone que se proceda conforme a la Ley, esto es que la cesión se haga por escritura pública y que se la incorpore esta Acta como habilitante, e igualmente que de la Escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario y un ejemplar de la misma se ponga en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

Sin haber otro punto de que tratar, luego de un breve receso se procedió a redactar la presente acta, solicitando que el señor Secretario resuma las resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

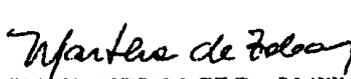
Resolución No. 01-IV-98 de J.G.U.

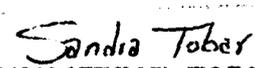
- CESION DE 225 PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA RUTH VILLACIS CASTILLO Y DE 90 PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE SANTIAGO ANDRES TOBAR VILLACIS, POR PARTE DE LA SOCIA PAOLA CAROLINA TOBAR VILLACIS, LA QUE ES TITULAR DE 405 PARTICIPACIONES.

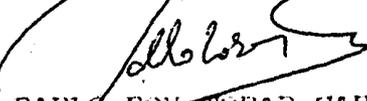
"CONSIENTESE en forma unánime por parte del capital social de la compañía la cesión de participaciones sociales autorizadas en la forma y proporciones señaladas en esta acta".

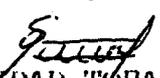
Leída que les fue la presente acta y resoluciones se las aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que las mismas fueron tomadas por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, para constancia de lo cual firman los asistentes, conjuntamente con el señor Presidente y el suscrito Secretario que certifica, con lo que se da por terminada la presente Junta General Universal, a las 19h00.

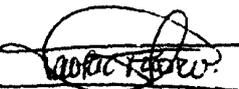

PABLITO LEONARDO TOBAR JARRÍN
GERENTE - SOCIO


MARTHA RUTH VILLACIS CASTILLO
PRESIDENTE


SANDRA MONSERRAT TOBAR CARTAGENA
SOCIA


PABLO ROY TOBAR CARTAGENA
SOCIO


MARIA SOLEDAD TOBAR CARTAGENA
SOCIA


PAOLA CAROLINA TOBAR VILLACIS
SOCIA



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

Se otorgó, ante mí y en fe de

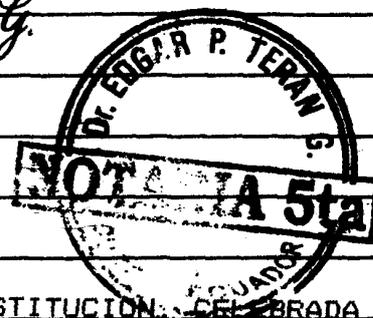
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ello confiero esta *severa* COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

[Handwritten signature]

Dr. Edgar Patricio Terán G.

NOTARIO QUINTO
QUITO



RAZON : EN LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION, CELEBRADA
ANTE MI EL 31 DE OCTUBRE DE 1997 SIENDO RAZON DEL
CONTENIDO DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, PARA
LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES. DOY FE. QUITO A VEINTE Y
NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .-

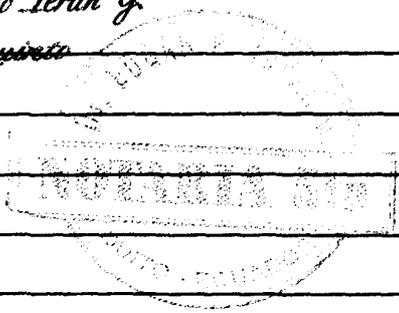
[Handwritten signature]



Dr. Edgar Patricio Terán G.

Notario Quinto

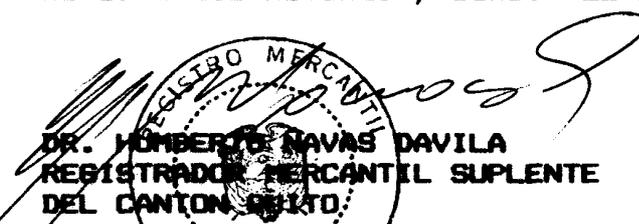
Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 209, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 296 Vta., tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía " TOCARVI, TRANSPORTE PESADO COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veinte y nueve de mayo mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-


DR. HONORATO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

